

Licitación de frecuencias en las bandas de 700 MHz y 3500 MHz

INDOTEL-LPI-001-2021

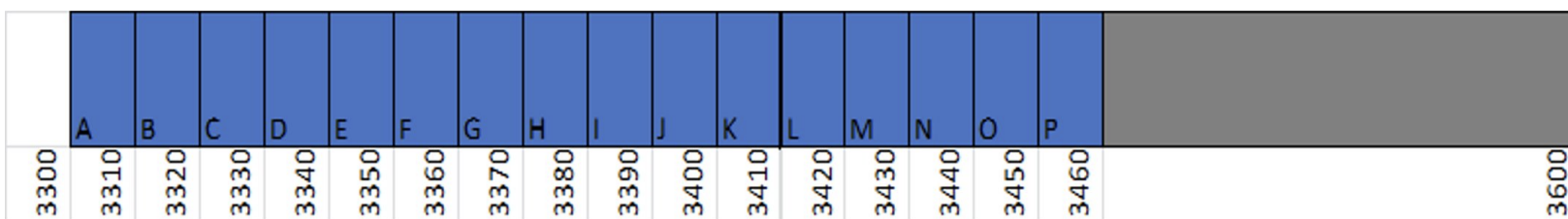
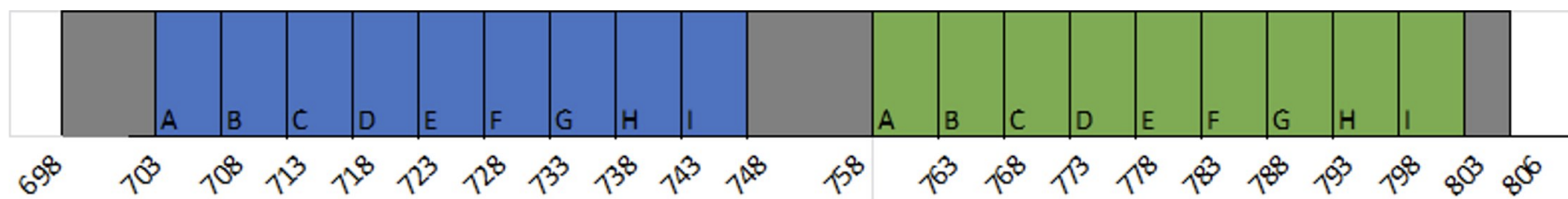
Resolución núm. 005-2021 del Consejo Directivo
Santo Domingo, República Dominicana

Disponibilidad de los Pliegos y Registro

- ▶ Los pliegos fueron aprobados por la resolución núm. 005-2021 del Consejo Directivo del INDOTEL de fecha 4 de febrero de 2021.
- ▶ Dicha resolución y los pliegos están disponibles para descargar en el portal de INDOTEL **www.indotel.gob.do** desde el 9 de febrero de 2021.
- ▶ Los interesados en presentar ofertas deberán registrarse conforme establecen los pliegos a través del correo electrónico **Licitacionespectro@indotel.gob.do** y hacer el pago del derecho a participar que se ha fijado al equivalente en pesos de **US\$10,000.00**

Autorizaciones a Adjudicar

- Se licitarán 90 MHz en la banda de 700 MHz y 160 MHz en la banda de 3500 MHz en bloques de 10 MHz para ofrecer servicios públicos



- La duración de la concesión y licencias será de hasta 20 años.

Limitaciones de participación y adjudicación

No podrán ser declaradas adjudicatarias:

- ▶ Entidades imposibilitadas de contratar con Estado (Ley 340-06)
- ▶ Gobiernos extranjeros, sea directamente o a través de participación social.
- ▶ Concesionarias que no tengan contratos de concesión adecuado a la Ley 153-98
- ▶ Quién no esté al día en sus obligaciones con el INDOTEL relativas al pago de: CDT, Derecho de Uso y Sanciones.
- ▶ Igualmente, los pliegos prohíben transferir la Licencia durante primeros 3 años de adjudicada.

Cronograma

1	Convocatoria y publicación de Pliegos	9 de Febrero 2021
2	Límite para registro y consultas	17 de Mayo 2021
3	Límite para respuestas	4 de Junio 2021
4	Presentación de Sobres A y B	14 de Julio 2021
5	Corrección errores subsanables	10 de Agosto 2021
6	Resultados Sobre A y límite para estar al día con obligaciones INDOTEL	25 de Agosto 2021
7	Apertura Sobre B y selección ofertas ganadoras	13 de Septiembre 2021
8	Resolución de Adjudicación por el Consejo Directivo	30 de Septiembre 2021
9	Firma de contrato/adenda	3 de Noviembre 2021

Tipo de concurso y Comparación de ofertas

Entrega simultánea de dos sobres cerrados; (A) Oferta técnica y (B) Oferta económica.

- ▶ Primero se realiza la calificación técnica (Cumple/No cumple)
- ▶ Luego se invita a Oferentes calificados para la apertura y comparación de ofertas económicas, donde:
 - 1 La Oferta con mayor Precio/MHz/año será ganadora de la cantidad de bloques por la que postuló. Este Oferente no será considerado para más bloques en esa banda.
 - 2 El Oferente con la siguiente Oferta con mayor Precio/MHz/año, asociada a una cantidad de espectro aun disponible para adjudicación le será asignada la cantidad de bloques correspondientes a dicha oferta. Este Oferente no será considerado para más bloques en esa banda.
 - 3 Este proceso se repetirá hasta que se hayan asignado todos los bloques o hasta que ya no haya más Oferentes calificados.

Valor referencial (VR) y Ofertas Económicas

- ▶ El Valor establecido para la banda de 700MHz es **U\$190,000** por MHz por año
- ▶ El Valor establecido para la banda de 3500MHz es **U\$21,000** por MHz por año
 - Esta valoración ha sido determinada en base a estudios y recomendaciones realizadas por el BID y la UIT para el INDOTEL.
- ▶ Las Oferentes podrán hacer ofertas por múltiples cantidades de espectro en cada Banda, y se compararán las ofertas con mayor Precio x MHz x Año de cada Oferente y se adjudicará en esos términos.

Obligaciones de las Adjudicatarias, incentivos y garantías

- ▶ **Pago en dinero:** Habrá un pago por la cantidad de años autorizados, MHz adjudicados y Precio ofrecido.
- ▶ **Incentivo:** El pago será en pagos anuales del 25% cada año

Para el caso de una empresa que no tuviese bandas bajas, luego del primer pago por su frecuencia en la banda de 700MHz, habrá una gracia de 3 años para los pagos restantes.

Si un Adjudicatario quiere pagar antes, se aplicará un descuento del 5% anual.
- ▶ **Garantía:** El Monto pendiente a pagar (75%) deberá ser asegurado por Carta de Crédito. El monto asegurado se reduce con cada pago recibido.

Obligaciones de las Adjudicatarias

- ▶ **Despliegue:** Deberán cubrir % población a los 2 y 5 años.
- ▶ **Expansión de Cobertura:** Además del pago en efectivo de las frecuencias en los bloques en 700 MHz, las adjudicatarias tendrán la obligación de cubrir comunidades que hoy carecen de internet de banda ancha en los plazos definidos en los pliegos.

La meta es cerrar la brecha de cobertura en redes móviles desde el punto de vista geográfico, es decir que toda la geografía nacional quede cubierta.



@indotelRD



indotel.gob.do